

INFORMACIÓN SOBRE EL TRÁMITE

Nombre del Trámite:	Revisión de expedientes de contratación
Institución:	Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI)
Dependencia:	Dirección de Proveeduría Institucional, CONAVI
Dirección de la dependencia, sus sucursales y horarios	San Pedro de Montes de Oca, de la Rotonda de Betania 75 m Este y 10 m Norte, carretera a Guadalupe, edificio Plaza Universitaria. Horario de 08:00 a 16:00 horas, jornada continua.
Licencia, autorización o permiso que se obtiene en el trámite:	No aplica

Requisitos

Requisitos	Fundamento Legal
1. Presentación de documento de identidad	Ley 3504 Orgánica del Tribunal Supremo de Elecciones y del Registro Civil, Capítulo III, artículos 95. Publicada en La Gaceta No. 117 de 26 de mayo de 1965
2. Fotocopias: Se debe llenar una boleta indicando cantidad de fotocopias y folios requeridos Para más de 10 fotocopias, se debe depositar el monto respectivo (¢25.00 por cada fotocopia), en la cuenta número 001-215447-1 del Banco de Costa Rica.	Reglamento a la Ley del Sistema Nacional De Archivos. Capítulo IV, Art. 92. Publicado Decreto Ejecutivo 24023-C, Gaceta No. 47 del 7 de Marzo de 1995 Ley General de la Administración Pública, Artículo 272, inciso 2. del 02 de mayo de 1978

Este trámite se puede realizar en línea en la siguiente dirección electrónica; **No aplica**

Plazo de resolución:	10 días hábiles Reglamento a la Ley 8990 de protección al ciudadano del exceso de requisitos y tramites administrativos, Capítulo IV, artículo 40, inciso a
Vigencia de la licencia, autorización o permiso:	No aplica
Costo de Trámite:	Sin Costo
Formulario(s) que se debe(n) presentar	No aplica

Oficina o Sucursal:

Funcionario Contacto de la Dependencia responsable del trámite: Alicia Padilla Duarte, Rosa Calvo Jiménez

Email: alicia.padilla@conavi.go.cr,rosa.calvo@conavi.go.cr

Teléfono 1: Teléfono 2: Fax: 2202-54-02, 22202-5513

Para disconformidades relacionadas con el trámite, podrá remitirla a la siguiente dirección y medios: [Al fax 22025402](tel:22025402)
<http://apps.conavi.go.cr/aplicaciones/contraloria/quejasany.nsf/whlogin?Openform>

Observaciones: Referencia al plazo de resolución el expediente se brindará de forma inmediata siempre y cuando se encuentre en la Proveeduría Institucional

Aprobado Por:

M.Sc Yorlery Hernández Segura
Directora de la Proveeduría

06/02/2015

